

**RESOLUCIÓN No. 1043 DEL 11 DE MAYO DE 2023**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Daniel Andrés Mora Ávila”*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que el servidor público **Holman Antonio Coronado Peña**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.123.407.727** quien se desempeña el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Gestión Integral Local, solicitó licencia por matrimonio a partir del 17 de mayo de 2023 y hasta el 19 de mayo de la presenta anualidad, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2023, la funcionaria Aida Patricia Martin Romero quien se desempeña como Gestora de Talento Humano, manifestó *“que la Subdirección para la Gestión Integral Local quede a cargo del Dr. Daniel Mora”*.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

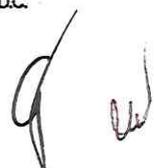
*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que revisada la historia laboral del servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.662.558**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219 Grado 11** asignado a la Subsecretaría, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección para la Gestión Integral Local**.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## RESOLUCIÓN No. 1043 DEL 11 DE MAYO DE 2023

*"Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Daniel Andrés Mora Ávila"*

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección para la Gestión Integral Local, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** al servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila**, a partir del día 17 de mayo de 2023 y hasta el día 19 de mayo de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 17 de mayo de 2023 y hasta el 19 de mayo de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.662.558** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Gestión Integral Local, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Daniel Andrés Mora Ávila, Holman Antonio Coronado Peña**, a la Subdirección para la Gestión Integral Local, Dirección Territorial y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Profesional Especializada SGDTH  
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.